

26

INTERNATIONAL OCEAN CARGO SERVICES S.A. INTEROCARGSER

Guayaquil, 20 de marzo del 2014.-

Señor:
HENRY JAVIER REYES TACURI
Ciudad.

148761

Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **INTERNATIONAL OCEAN CARGO SERVICES S.A. INTEROCARGSER**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el GERENTE GENERAL.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 23 de mayo del 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 31 de julio del 2012.-

Atentamente,

CECILIA ELIZABETH NAVARRETE MUÑOZ
Secretaria ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía **INTERNATIONAL OCEAN CARGO SERVICES S.A. INTEROCARGSER**, para el cual he sido elegido.-
Guayaquil, 20 de marzo del 2014.-

x

HENRY JAVIER REYES TACURI
PRESIDENTE

x
HENRY JAVIER REYES TACURI
Nacionalidad: ecuatoriana
Cédula de Ciudadanía: 0917729238

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:11.287
FECHA DE REPERTORIO:20/mar/2014
HORA DE REPERTORIO:16:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INTERNATIONAL OCEAN CARGO SERVICES S.A. INTEROCARGER**, a favor de **HENRY JAVIER REYES TACURI**, de fojas 12.214 a 12.216, Registro de Nombramientos número 3.913.

ORDEN: 11287

•••••

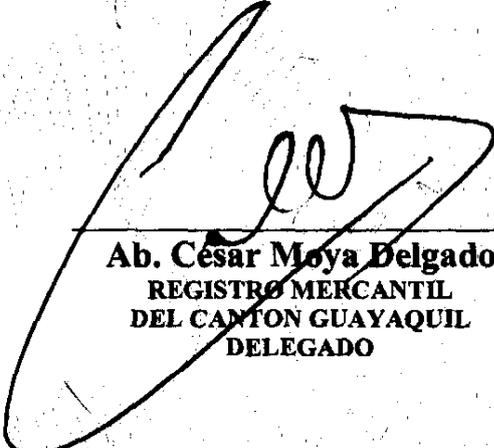
•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 28 de marzo de 2014

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 746035

INTERNATIONAL
CONFERENCE OF AMERICAN STATES

1914

CONFERENCE
ON THE
MATTERS OF
THE
CONFERENCE